



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 31152/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 110/2018 solicita la prórroga de la designación del Técnico Alberto Osvaldo Caram, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la asignatura "Dibujo" (771) con 12 (doce) horas reloj, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, o antes si se reintegra el titular quien se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester seguir contando con los servicios del Técnico Alberto Osvaldo Caram para garantizar el normal funcionamiento de la institución.

Que el titular del cargo, Ing. Omar Ángel Escobar continúa en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que es necesario contar con un Orden de Méritos para cubrir el cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Técnico **ALBERTO OSVALDO CARAM** DNI: 29.997.338, como Docente Suplente en 12 (doce) horas reloj para un cargo de Ayudante Técnico Trabajos Prácticos en la asignatura "Dibujo" (771), del Instituto Técnico a partir del 01 de abril de 2018 hasta el reintegro del titular que se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Director del Instituto Técnico que convoque a una Comisión para elaborar un Orden de Méritos para cubrir el presente cargo.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0161** **2019**
Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.